

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE IGUALDAD

**16843** Orden IGD/2837/2009, de 16 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden IGD/1790/2009, de 26 de junio.

Por Orden IGD/1790/2009, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden IGD/1790/2009, de 26 de junio,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos que se acompañan a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dichos anexos.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de 10 de marzo de 1995.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 16 de octubre de 2009.—La Ministra de Igualdad, P. D. (Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre), el Subsecretario de Igualdad, Antonio José Hidalgo López.

## ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO			NIV. GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES		
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR/ SB				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR/ SB	
001	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SERVICIO N26 (845081)	26 A1A2	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SERVICIO N26 (845081)	26	MADRID	VERGES ALONSO, MONICA	4091834124 A0313 0313 A2		
002		JEFE SECCION N22 (4671679)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (4671679)	22	MADRID	HENARES BARRON, M.JOSE	0079167057 A1135 1135 C1		
003		JEFE SECCION N22 (5068023)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (5068023)	22	MADRID	CASADO GUTIERREZ, CARMEN	2596942457 A1135 1135 C1		
004	SECRETARIA GENERAL	CONSEJERO TECNICO JURIDICO (1117261)	28 A1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	CONSEJERO TECNICO JURIDICO (1117261)	28	MADRID	SANZ SALMORAL, ANA MARIA	3079568068 A1600 1600 A1		
005		JEFE SERVICIO GESTION DE PERSONAL (925895)	26 A1A2	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SERVICIO GESTION DE PERSONAL (925895)	26	MADRID	SANCHEZ FERNANDEZ, MLUISA	0068193524 A1122 1122 A2		
006		JEFE SECCION PAGOS N22 (3701007)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION PAGOS N22 (3701007)	22	MADRID	SANCHEZ CASTELLANOS, M.SOLEDA	5184234857 A1132 1132 C1		
007		JEFE SECCION TESORERIA N22 (4675835)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION TESORERIA N22 (4675835)	22	MADRID	GOMEZ LECINANA, M.EUGENIA	0149425357 A1135 1135 C1		
008	S.G. DE COOPERACION INTERIOR, AREA COOPERACION INTERNACIONAL (1892939)	JEFE AREA COOPERACION INTERNACIONAL (1892939)	28 A1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE AREA COOPERACION INTERNACIONAL (1892939)	28	MADRID	ARTAL GARCIA, MARIA ESTHER	5019596513 A1111 1111 A1		
009		JEFE SERVICIO N26 (5068021)	26 A1A2	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SERVICIO N26 (5068021)	26	MADRID	RUIZ REDONDO, MANUEL	0752879402 A1122 1122 A2		
010		JEFE SECCION RELACIONES CENTROS INFORMA. JUVENIL (1543807)	24 A1A2	MADRID					DESERTO			
011		JEFE SECCION N22 (796708)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (796708)	22	MADRID	ELIO MENDIZABAL, ANA LUISA	1368527046 A1135 1135 C1		
012		JEFE SECCION N22 (4674774)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (4674774)	22	MADRID	GUILLEN KALLE, IDA	0139157313 A6025 8025 C1		
013		JEFE SECCION N22 (729824)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (729824)	22	MADRID	ESTEPA GARCIA, M.CONSUERO	3019084235 A1135 1135 C1		
014		JEFE SECCION N22 (2557815)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (2557815)	22	MADRID	DIEZ DE ONATE MARTIN, AMPARO	0066646968 A1135 1135 C1		
015		JEFE SECCION N22 (4675837)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (4675837)	22	MADRID	BLAS MACHADO, OLGA DE	5170030824 A1135 1135 C1		
016	DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE AREA DE INICIATIVAS (1304011)	28 A1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE AREA DE INICIATIVAS (1304011)	28	MADRID	FARINAS LAMAS, ANUNCIACION	3599614313 A0305 0305 A1		
017		JEFE SERVICIO N26 (4674773)	26 A1A2	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SERVICIO N26 (4674773)	26	MADRID	CRESPO JARENO, JOSE ALBERTO	705788613 A1122 1122 A2		
018		JEFE SECCION N22 (4675834)	22 A2C1	MADRID	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE SECCION N22 (4675834)	22	MADRID	CABRERIZO ALMAZAN, M.MERCEDES	0066649768 A1135 1135 C1		

## ANEXO II

Nº	PUESTO ADJUDICADO			NIV. GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES		
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR/ SB				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR/ SB	
019	MINISTERIO DE IGUALDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD SECRETARIA GENERAL	JEFE SECCION GESTION DE PERSONAL (4689794)	24 A1A2	MADRID	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE CASTILLA Y LA MANCHA - TOLEDO	TECNICO INSPECCION (882013)	24	TOLEDO	ESCUREDO CASTELLANOS, LORENZO	0725311746 A0618 0618 A2		
020	S.G. DE COOPERACION INTERIOR, AREA COOPERACION INTERNACIONAL (1892939)	JEFE SECCION N24 (3744827)	24 A1A2	MADRID	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DEL GOB. EN MADRID - S.GRAL.	JEFE SECCION EXTRANJERIA N20 (5034893)	20	MADRID	ESPALLARGAS CONTIN, MARIA	2912281368 A1122 1122 A2		